



**Intendencia
Montevideo**

DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA GENERAL
DIVISIÓN ASESORÍA PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

DEPARTAMENTO DESARROLLO ECONÓMICO
DIVISIÓN PROMOCIÓN ECONÓMICA - Unidad Mypes

PROGRAMA FORTALECIDAS EMPRENDE
3ra EDICIÓN - Año 2023
BASES DEL PROGRAMA

El Programa Fortalecidas Emprende, fue creado por Resolución de la Intendenta N° 3281/21 del 2 de septiembre del 2021, en el marco del componente Igualdad de Género del Plan ABC, el que tiene como uno de sus objetivos la promoción de la autonomía económica de las mujeres. Se han realizado dos ediciones del programa, la primera en el año 2021 y la segunda en 2022.

OBJETIVO:

Contribuir al fortalecimiento de unidades productivas formalizadas y no formalizadas lideradas por mujeres, para que se constituyan en iniciativas viables y con rentabilidad financiera como fuentes de ingreso efectivas.

PÚBLICO DESTINATARIO:

Mujeres con unidades productivas unipersonales o colectivas no formalizadas, con un mínimo de 6 meses de antigüedad; y formalizadas, con una antigüedad mínima de 6 meses y no más de tres años de actividad formal, ambos con experiencia en el desarrollo de la unidad y en comercialización, y que estén radicadas en el Departamento de Montevideo.

Unidades productivas que de contar con una evaluación positiva de su viabilidad, el premio otorgado por el proyecto les permita fortalecerse como alternativa para la autonomía económica de sus integrantes.

Se ponderarán criterios de interseccionalidad: situación de violencia basada en género, mujeres afro, trans, migrantes, en situación de discapacidad y/o con personas con discapacidad a cargo, trabajadoras sexuales, entre otras.

PRESUPUESTO

El proyecto Fortalecidas Emprende cuenta con un presupuesto total de \$ 5.000.000 (cinco millones de pesos uruguayos).



REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN :

- Constituir una unidad productiva de una o más mujeres, con proyección clara en relación al rubro de producción o servicio y canales de comercialización.
- Todas sus integrantes deben ser mayores de 18 años.
- Tener al menos 6 meses de antigüedad con experiencia en comercialización y no más de tres años de actividad formal. A los efectos de demostrar los antecedentes, se deberá presentar en el momento de la inscripción: link de comercialización en redes sociales, alguna factura de compra de insumos y/o comprobantes de ventas en ferias locales, etc.
- Una unidad productiva y quienes la integran, se podrán presentar sólo a una postulación.
- Cada unidad productiva deberá presentar una declaración jurada de ingresos del grupo familiar. En el caso de las unidades colectivas, la declaración jurada será de cada una de las familias de sus integrantes. (Incluido en formulario de inscripción)
- En caso de unidades productivas colectivas, se consideran colectivas aquellas que realizan un mismo servicio o generan un mismo producto, y deberán presentar obligatoriamente los datos completos de sus integrantes.

IMPEDIMENTOS para la postulación

No podrán participar unidades productivas que tengan algún integrante que sea parte del funcionariado de la Intendencia.

No podrán participar las unidades productivas que ya fueron premiadas o subsidiadas en anteriores ediciones de Fortalecidas Crece y Fortalecidas Emprende.

No podrán participar unidades productivas con las siguientes características: gastronómicas, que sus productos requieran habilitaciones de diferentes organismos del estado (ej. productos de higiene y estética personal; medicinas alternativas; otros), o que no puedan cumplir con la normativa vigente.

Así mismo, no se podrán presentar unidades productivas que desarrollen sus actividades fuera del departamento de Montevideo.

PREMIO

El monto del premio asignado a cada unidad productiva podrá ser de hasta \$100.000 no reembolsable, según se logre realizar el modelo CANVAS y el respectivo flujo de fondos con la evaluación técnica de la Unidad Mypes. El mismo se hará efectivo durante el segundo semestre del año 2024.

Se podrá utilizar para inversiones, capital de giro y pago de deudas tributarias vinculadas a la unidad productiva.



Cada unidad productiva deberá presentar presupuesto de los gastos que se realizarán con el premio.

Para la obtención del premio luego del proceso de capacitación y posterior selección, cada unidad productiva deberá constituir su formalización (individual o colectiva según se haya presentado) e inicio de trámites de habilitaciones que correspondan.

FASES DE LA PROPUESTA

El proceso implica varias fases:

Fase 1

- Inscripción de postulantes al premio mediante el formulario web con declaración jurada integrada. (2 semanas)
- Sorteo con cupos por interseccionalidad con la asistencia del servicio de Escribanía de la IM y revisión de requisitos de postulación para el ingreso al programa de capacitación.
- Para cada una de las interseccionalidades, se considerará el siguiente porcentaje por cupo, que asegure la participación en el programa:
 - *Mujeres con discapacidad y/o con personas con dependencia a cargo: 13%*
 - *Mujeres migrantes: 13%*
 - *Mujeres afrodescendientes: 13%*
 - *Mujeres trans: 5%*
 - *Mujeres que están en procesos de atención con los servicios de las Comuna Mujer: 13%*
 - *Mujeres trabajadoras sexuales: 5%*
- Entrevistas a las postulaciones que se presenten como colectivo.
- Entrevistas a las personas que presenten situaciones de discapacidad y/o personas a cargo con discapacidad.

Fase 2

En base al programa "Podés" de la Unidad Mypes se brindará una capacitación en temáticas tanto generales como específicas, que prevé la participación de una representante por unidad productiva con un cupo de 70 lugares. La participación es requisito para el acceso al premio y por tanto tendrá carácter obligatorio. El producto final será la realización de un modelo CANVAS + Flujo de fondos particularizado como indicador de la viabilidad de cada unidad productiva.

Se proponen algunos módulos básicos que podrán complementarse en base a los perfiles de las iniciativas acompañadas. Tiene un régimen de 1 vez por semana y se realizan en forma presencial (lugar a confirmar). Se contará con espacios de cuidados para quienes necesiten



concurrir con niños o niñas pequeñas a cargo, así como boletos para aquellas personas que lo necesiten para asistir. Se contará con intérprete de Lengua de Señas de ser demandado. Los temas de la capacitación son:.

- Empoderamiento personal y colectivo con perspectiva de género.
- Modelo de negocios
- Necesidades del cliente
- Investigación de mercado
- Propuesta de valor
- Formas jurídica y tributaria
- Recursos de inicio
- Costos y Precios
- Matriz FODA

Culminada la etapa de capacitación, se confeccionarán los modelos CANVAS y Flujo de fondos respectivo, con la tutoría de la Unidad Mypes.

Aquellos modelos que cuenten con las condiciones de viabilidad sostenible, y que favorezcan la formalización de la unidad productiva que aún no estuviera formalizada (condición previa para el cobro del premio), serán evaluados por una Comisión Asesora integrada por la División Promoción Económica del Departamento de Desarrollo Económico y la División Asesoría para la Igualdad de Género de la Intendencia de Montevideo.

Si el monto global superara el presupuesto previsto para el programa, la Comisión Asesora resolverá el otorgamiento definitivo de los premios en base a los criterios de interseccionalidad de las unidades productivas antes descritas.

Fase 3

A partir de la acreditación de la formalización de las unidades productivas, se inicia el proceso de otorgamiento de los premios previstos en los modelos CANVAS + Flujo de fondos respectivos.

El pago de los premios se realizará a partir del segundo semestre del 2024, según vayan resolviéndose las formalizaciones de aquellas unidades productivas que no contaban con ese requisito para el cobro del mismo.

Fase 4



**Intendencia
Montevideo**

Las beneficiarias participarán de un programa de acompañamiento en la implementación y gestión de gastos previstos en el modelo CANVAS y Flujo de fondos presentado.